



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 MAR 2017

Res. H. N°

0114/17

Expte. N° 5106/16

VISTO:

La Nota N° 3306/16 mediante la cual la estudiante Camila BINDA GALINDEZ, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la presentación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 0414/15;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 002/17, otorgar a la solicitante la suma de **\$750,00 (pesos setecientos cincuenta)** del Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión extraordinaria del día 07/03/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la presentación del Trabajo de Tesis de Licenciatura de la alumna Camila BINDA GALINDEZ, L.U. N° 711.597.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa